



Carlos Carnero
Eurodiputado y
miembro de la
Presidencia del
Partido Socialista
Europeo

El triunfo de la Constitución Europea

Vivimos en una Europa distinta y en un mundo diferente, que demandan profundizar lo empezado en 1957. El nuevo Tratado de la Unión Europea no será la Constitución Europea, aunque sin ésta hubiera sido inimaginable. Se espera que con el próximo Tratado la Unión Europea salga de la crisis y sea mucho más que una democracia supranacional con capacidad para responder eficazmente a las demandas de la ciudadanía y a los retos del mundo globalizado.



C. BARRIOS

En las películas norteamericanas de los cincuenta siempre hay un "chico listo" cuya más profunda reflexión se resume en que "el mundo está dividido en dos clases de personas: las que hacen esto y las que hacen aquello". No me cae bien, pero reconozco su utilidad: decir la verdad y provocar la reacción de quien escucha.

Ahora que celebramos el 50

Aniversario del Tratado de Roma, convendría preguntarle al "chico listo" sobre la situación de la construcción europea. Seguro que diría: "hay dos clases de personas: las que dicen que todo va bien y las que opinan que estamos inmersos en una profunda crisis".

Creo que no reconocer lo segundo es hacer como tener un incendio en casa y en vez de tratar de

apagarlo salir corriendo.

La UE es lo mejor que ha hecho este continente. Bajo su paraguas la paz, la democracia y el bienestar social han avanzado extraordinariamente. Vale.

Pero la Europa de entonces ya no existe. Vivimos en una Europa distinta y en un mundo diferente, que demandan profundizar y terminar lo empezado en 1957.

Sin ese paso no nos quedaremos como estamos. Se equivocan quienes creen que todo seguirá funcionando, con ligeras adaptaciones. Eso podría valer para tiempos más tranquilos, pero no para estos.

¿Cómo influir en la situación internacional si somos un coro que podría pasar a la historia de la cacofonía o del silencio e intervenir en la globalización si no tenemos ni de lejos un gobierno económico que hasta la lógica más ortodoxa consideraría imprescindible cuando se cuenta con el euro? Y si no podemos hacer ni una cosa ni otra, ¿en qué cabeza cabe que podremos garantizar la seguridad, la continuidad del Estado del Bienestar, la gestión de los flujos migratorios, el abastecimiento energético o la lucha contra el cambio climático?

Todo ello nos lleva a la gran pregunta: ¿alguien piensa que los derechos de los europeos pueden salvaguardarse actuando sólo en el nivel nacional o con los mimbres existentes en la UE, con el Tratado de Niza (= unanimidad, déficit democrático, carencia de una Carta de Derechos Fundamentales vinculante, ausencia de políticas en los campos en los que más se necesitan e instituciones para llevarlas a cabo)?

Yo no lo creo. Y por eso considero imprescindible que el paso para completar –o casi– la unión política se de.

Algunos pensaron –con un estructuralismo de manual– que el euro llevaría a la unión política. No ha sido así y hemos estado en peligro de que esta última desapareciera definitivamente del horizonte.

¿Exagerado? No, realista. ¿O es que la deriva intergubernamental, el miedo de los ejecutivos a hablar de Europa o su postura abiertamente

euroescéptica y los resultados de los referendos en Francia y Holanda no son síntomas evidentes?

Hay otra alternativa: culminar una unión política (o sea, también económica y social), de forma que la ciudadanía refuerce con la prueba de la práctica la confianza en la UE que todavía sigue mostrando empecinadamente en los Eurobarómetros.

Afortunadamente, esa ha sido la vía finalmente elegida en el Consejo Europeo de junio al adoptarse un

Salvar las reticencias británicas, polacas y holandesas nos va a costar que la carta de Derechos Fundamentales no figure en el cuerpo del Tratado y que no se mencionen los símbolos de la Unión.

acuerdo que permitirá la entrada en vigor de la columna vertebral de la Constitución Europea a través de un nuevo Tratado de la Unión.

Tal decisión no era ni evidente ni sencilla. Dada la correlación de fuerzas existente, cabían diversas opciones: quedarse en el Tratado de Niza, introducir en el mismo algunas reformas institucionales, recortar profundamente la Constitución hasta hacerla irreconocible o mantener su sustancia.

Desde mi punto de vista, haber conseguido que esta última fuera la de consenso representa un triunfo de la "Europa europeísta", valga la redundancia, incluyendo en ella a países como España –con un referéndum de resultado tan inequívoco que ha terminado representando un anclaje esencial para que la Constitución no se fuera a pique– e instituciones como el Parlamento Europeo.

El nuevo Tratado no será la Constitución Europea, pero sin ésta hubiera sido inimaginable. Quiero decir con ello que el proceso constituyente abierto de hecho con la De-

claración de Laeken en diciembre de 2002, y que ha tenido a la Convención Europea como su principal artífice, ha llegado a puerto a pesar de todo.

Desde luego, a la vista está que una Conferencia Intergubernamental a palo seco, con los Gobiernos discutiendo a puerta cerrada sobre cómo reformar la UE, o hubiera parido un ratón o se hubiera disuelto sin conclusión alguna y con unas enormes consecuencias negativas.

En este caso, la legitimidad ciudadana del procedimiento utilizado (la Convención) ha sido clave para evitar la catástrofe, claro está que junto a otros cuatro factores esenciales: la excelente actuación de la Presidencia alemana, la determinación de los amigos de la Constitución Europea (empezando por España), la coyuntura política (con la llegada al Elíseo de Nicolás Sarkozy) y, por supuesto, el empuje de la realidad global en todos sus vectores.

Será con otro aspecto, pero al fin y al cabo la Constitución Europea que tantos habían dado por muerta y enterrada ha salido adelante, porque el nuevo Tratado, aunque sea con un traje pasado de moda y un formato ilegible –me río respetuosamente de los que criticaban el texto de la Convención por ser largo y farragoso–, consolida sus avances en valores, objetivos, derechos, instituciones y políticas, incluso añadiendo temas clave que se habían quedado en el tintero, como el cambio climático.

Todo acuerdo tiene un precio. En este caso, salvar las reticencias

británicas, polacas y holandesas nos va costar las hechuras constitucionales, el Artículo 1 —que establecía la doble legitimidad entre Estados y ciudadanos—, que la Carta de Derechos Fundamentales no figure expresa e íntegramente en el cuerpo principal del próximo Tratado y los símbolos de la Unión.

Pero lo importante es que saldremos de la crisis y la UE será mucho más una democracia supranacional con capacidad de responder eficazmente a las demandas de la ciudadanía y a los retos del mundo globalizado.

Ahora bien, es imprescindible plantearse dos preguntas que necesitan respuesta.

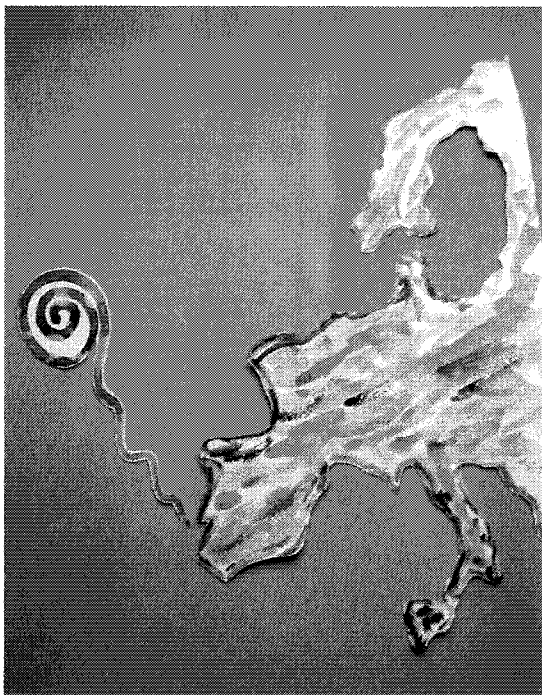
La primera: ¿tendremos nuevo Tratado antes de las elecciones europeas de 2009? Quiero poner la mano en el fuego, pero recordando que su ratificación sigue estando sometida a la

ruleta rusa de 27 decisiones nacionales, incluyendo algunos referendos. Que la ciudadanía vaya a votar no es el problema, que estriba realmente (como se demostró en Francia y en Holanda, en términos negativos, y en España y en Luxemburgo, en positivos) en el compromiso y la capacidad de los Gobiernos y los partidos de explicar en términos claros, convencidos y europeístas lo que se propone.

La segunda: ¿con el nuevo Tratado se culmina la unión política? Mi respuesta es no. Quedará todavía un considerable trecho por recorrer. De forma que el paso que representa ese texto no puede ser considerado

como el "fin de la historia" en el proceso de construcción europea, como tampoco hubiera sido correcto hacerlo con la Constitución.

Una vez en vigor el Tratado, lo lógico es hacer dos cosas: una, utilizar al máximo sus potencialidades, desarrollándolo a fondo y estirando todo lo posible sus artículos —empezando por aquellos que se refieren a reformas aligeradas pero claves en



C. BARRIOS

cuanto a políticas y toma de decisiones por mayoría cualificada y codecisión que no necesitan pasar por la ratificación nacional propiamente dicha—; otra, seguir pugnando por una Constitución para una Europa federal.

En ese sentido, propongo diez reivindicaciones para esa Constitución que no estarán en el nuevo Tratado de la UE:

1- La doble legitimidad de Estados y ciudadanos que estaba en el primer artículo del Proyecto de la Convención.

2- La totalidad expresa de la Carta de Derechos Fundamentales, sin *opting-out* ni cortapisas a su inter-

pretación y reclamación ante los Tribunales.

3- Ninguna excepción a la aplicación de la mayoría cualificada y la codecisión.

4- Plenos poderes del Parlamento Europeo en presupuesto y recursos de la Unión, terreno en el que sería imprescindible la creación de ingresos comunitarios directos y progresivos.

5- La simplificación de los actos legislativos, que deberían ser llamados, como hacía la Convención, leyes.

6- Una política económica de la Unión digna de tal nombre, con un Banco Central Europeo que responda a sus objetivos y competencias en el terreno de la armonización fiscal, y una verdadera Europa social y del empleo.

7- Una representación propia de la UE en todas las instancias internacionales, ONU incluida, junto con una capacidad militar específica para prevenir o gestionar o conflictos.

8- Candidaturas transnacionales al Parlamento Europeo y una auténtica elección del Presidente de la Comisión Europea, la Eurocámara a partir de los resultados electorales.

9- Un acceso normalizado del ciudadano al Tribunal de Justicia de la UE.

10- La creación de la doble figura del referéndum europeo vinculante (sea para la reforma constitucional —en la que se sustituiría la unanimidad por una doble mayoría de Estados y ciudadanos o, sencillamente, por una mayoría cualificada los votos de éstos—, sea para actos legislativos de especial trascendencia) y consultivo (para opciones políticas de calado).

¿Federalismo europeo a ultranza? Sí, me declaro culpable. **TEMAS**